

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**SECPLAC**

**DECRETO N°: 1 1 9 5**

**EN CONCON, 28 MAY 2015**

**VISTOS:**

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.
- C.-** En especial, Artículo 10 numeral 7 letra m del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- D.-** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°61

**CONSIDERANDO:**

- 1.-**La necesidad de contratar los servicios especializados de un Arquitecto con experiencia en Estructuras y Electricidad que diseñe y patrocine en las tres áreas mencionadas el proyecto de las Torres de Iluminación del Estadio Municipal de Concón.
- 2.-** Que no contamos con un profesional competente que diseñe y patrocine un proyecto en las áreas de Arquitectura, Estructura y Electricidad.
- 3.-**Que los servicios solicitados son de gran importancia en el cumplimiento de las metas propuestas en las líneas de inversión municipal tanto con fondos internos como externos para el presente año.
- 4.-**Los términos de referencia que se adjuntan a este decreto, que establecen las condiciones a cumplir por el Sr. Jorge R. Olmedo Díaz, que se invita para estos servicios especializados.
- 5.-**Que el Sr. Jorge R Olmedo Díaz, al cual se invita tiene una amplia experiencia, es de profesión Arquitecto de la Universidad de Chile, actual Universidad de Valparaíso, se ha especializado en el área de Estructuras en la Universidad Federico Santa María, está inscrito en el Registro de Revisores Independientes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo , cuenta además con su inscripción en la Superintendencia de Electricidad y combustibles, y se ha desempeñado en proyectos afines al solicitado como profesional competente patrocinando proyectos en las áreas de Arquitectura, Estructuras y Electricidad, razones por la que dan confianza y cumplen con las expectativas que este departamento SECPLAC requiere para su proyecto.

**DECRETO:**

- 1.-Procedase,** a invitar a través del portal de Mercado Publico al Sr. Jorge Olmedo rut 8.984.752-4 de profesión Arquitecto UCH-UV Especialista en Diseño Estructural UTSF

**2.-Solicítense**, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105,106, 107 y siguiente de la ley N°19.886 y su reglamento.

**3.-Apruebase**, los términos de referencia que se adjunta a esta propuesta.

**4.-Designese**, Contraparte Técnica de estos servicios a la Dirección de Secplac y como Comisión Evaluadora de la oferta a:

1. Control
2. Jurídico
3. Secplac
4. Secretaria Municipal.

**5.-Otorguese**, un plazo de 3 días a contar de la recepción de la invitación a través del portal para la presentación de los documentos solicitados así como la propuesta técnica y la oferta económica.

**6. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

MTG/RDPS/ rdp

Distribución:

1. Secplac (4)
2. Control
3. Jurídico
4. Sec.Municipal
5. DAF
6. Carpeta

